

*Inauguración del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato, Guanajuato**

Señoras y señores:

Es muy grato para mí visitar una vez más el Estado de Guanajuato —cuna de muchos de nuestros próceres y de mexicanos destacados—, para inaugurar esta nueva sede del Poder Judicial de la Federación.

Con satisfacción resulta oportuno recordar que apenas el año pasado, el 9 de marzo, asistimos a la colocación de la primera piedra de este edificio.

Hoy se ha alcanzado el objetivo de contar con instalaciones más cómodas, accesibles y funcionales, para el servicio de los ciudadanos y de los servidores públicos, en lo que ahora es su nuevo centro de trabajo.

La conclusión de la obra —a su vez— marca el inicio de la labor de los órganos jurisdiccionales en este recinto. Sin embargo, el cambio de sede no varía el compromiso de los juzgadores federales de escuchar a las partes y de dictar sus fallos de forma pronta, completa e imparcial.

Esta función se realiza a través de los procesos de instancia y de control constitucional, que son instrumentos eficaces para que

“todo aquél que se queje con justicia cuente con un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario [...]”,

como lo dijo José María Morelos y Pavón en aquel ilustre pensamiento que desde 1999 se encuentra inscrito en cada órgano del Poder Judicial de la Federación como fiel testimonio del compromiso que los juzgadores federales tienen asignado. Ese apotegma denota con firmeza la convicción de que el Derecho está para servir a la sociedad: esa es nuestra vocación como Poder Judicial de la Federación, atentos al mandato del artículo 17 constitucional.

En el Consejo de la Judicatura Federal no se escatiman esfuerzos para cumplir con nuestros objetivos. Los juzgadores federales han de ser valientes para defender, ante cualquiera, las razones de su criterio y tener la fortaleza de carácter y el temple suficiente para conservar indemne su independencia.

Por ello, la selección y preparación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito es una prioridad para el Consejo de la Judicatura Federal:

Este año se han realizado diversos concursos para la designación de juzgadores federales, con reglas claras y aplicadas de manera transparente, conscientes de que los nuevos depositarios del Poder Judicial federal deben estar preparados para desempeñar la alta función de impartir justicia a nuestra sociedad.

Un elemento que es connatural a la ciencia del derecho, es su constante dinamismo para ajustarse a la sociedad que rige.

Las instituciones debemos estar preparadas para estos cambios. La reforma judicial recién aprobada por el Constituyente Permanente, representa retos para el sistema de justicia.

La grandeza de las instituciones del Estado mexicano se ve reflejada por la capacidad de enfrentar estos desafíos para convertirlos en oportunidades de servir más y mejor a los gobernados.

Jueces y Magistrados han expresado invariablemente esa convicción de estar a la altura que los nuevos tiempos demandan, conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, profesionalismo e independencia, que rigen la carrera judicial.

El Poder Judicial de la Federación cumplirá, como siempre, con brindar a la sociedad mexicana certidumbre jurídica, teniendo en claro —como Cicerón— que

“la justicia no espera ningún premio; se acepta por ella misma de igual manera que todas las virtudes”.

México transita un camino hacia el Bicentenario del inicio de su Independencia, que puso su primera piedra en tierras guanajuatenses. La historia de nuestro país y su vocación por la justicia, son parte de la cultura de la constitucionalidad; tan profunda como las leyendas que pisan los adoquines de esta ciudad y tan nuestra como sus tradiciones.

Nuestro compromiso como impartidores de justicia con la sociedad guanajuatense, queda de manifiesto con la inauguración de estas nuevas

instalaciones de los órganos del Poder Judicial de la Federación, que albergarán:

- cinco Tribunales Colegiados,
- dos Tribunales Unitarios, y
- dos Juzgados de Distrito,

que estarán dispuestos a impartir justicia pronta y expedita.

A estos órganos sumaremos muy pronto dos más que se instalarán en el inmueble de la “Presa de la Olla”. Gracias a esta distribución, se devuelve ahora la Casa del Conde Rul y Valencia¹ al gobierno del Estado de Guanajuato, para nuevos fines y destinos.

Todo ello responde a la estrategia que ha seguido el Poder Judicial de la Federación para incrementar y modernizar a los órganos que imparten justicia constitucional.

Señoras y señores:

El Poder Judicial de la Federación da cumplimiento a la labor que tiene asignada: velar por la supremacía de nuestra Constitución, tanto en sus tareas administrativas como a través de sus resoluciones, siempre en beneficio de nuestra sociedad.

Celebremos esta nueva sede con alegría y esperanza:

- Con alegría porque el sistema de justicia federal ratifica su indeleble compromiso de servicio a la sociedad.
- Con esperanza, porque como decía Jaime Sabines:

Entreteneos aquí con la esperanza.
El júbilo del día que vendrá
os germina en los ojos como una luz reciente.
*Pero ese día que vendrá no ha de venir: es éste.*²

* Discurso del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la inauguración del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato, Guanajuato, el 9 de mayo de 2008.

¹ Su construcción de cantera rosa se considera uno de los ejemplos más puros del neoclásico en México y se atribuye al arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras. El conde Diego de Rul y Valencia luchó contra los insurgentes durante la independencia, y murió en la batalla de Cuautla, en 1814.

² Jaime Sabines. "De la Esperanza".